



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Reunión parlamentaria anual 58ª Sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer

Nueva York
10-12 de marzo, 2014.



Serie **Unión Interparlamentaria**

15



Reunión parlamentaria anual con motivo de la 58ª Sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer.

“En la intersección del desarrollo sostenible y la igualdad de género: el papel de los parlamentos”



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York.
10 al 12 de marzo de 2014

CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Invitación	4
Agenda	6
Nota Informativa	9
Programa	11
Sesión 1	
Mujeres en la toma de Decisiones: Recuento de los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio	13
Sesión 2	
El papel de los Parlamentos en la implementación y Rendición de Cuentas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	24
Sesión 3	
El lugar de la igualdad de género en el próximo conjunto de Objetivos de Desarrollo	37
Anexos	
Glosario	45
Nueva York en cifras	47

INFORMACIÓN GENERAL

Misión Permanente de México ante la Organización de Naciones Unidas

EMB. JORGE MONTAÑO Y MARTÍNEZ

Representante Permanente
Embajador
jorgem@sre.gob.mx

EMB. YANERIT MORGAN SOTOMAYOR

Representante Permanente Alterna
ymorgan@sre.gob.mx

Ubicación:

Two United Nations Plaza, 28th Floor Nueva York, NY, 10017 EE.UU.
Tel. (212) 752-0220 (Diferencia de Horario: +1 hora)
Fax:(212) 688-8862, 688-8533
(Horario de Oficina: 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hrs.)
Correo-e: onuusr1@sre.gob.mx
Página-e: <http://mision.sre.gob.mx/onu>

Clima

Máxima 9°C
Mínima 3°C

Vestimenta

Formal

Precio del Dólar al 6 de Marzo de 2014

Peso mexicano
Compra: 15.50 MXN
Venta: 13.35 MXN



Inter-Parliamentary Union

For democracy. For everyone.

+41 22 919 41 50
+41 22 919 41 60
postbox@ipu.org

Chemin du Pommier 5
Case postale 330
1218 Le Grand-Saconnex
Geneva – Switzerland
www.ipu.org

GRP/2014/Inf.2
17 de febrero de 2014

En la Encrucijada del Desarrollo Sostenible y la Equidad de Género: El Papel de los Parlamentos

Nueva York, 11 de marzo de 2014

Estimada Señora Presidente,
Estimado Señor Presidente,

Nos complace anunciar que el evento parlamentario anual en la ocasión de la 58ª Sesión de la CSW, Comisión Sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a llevarse a cabo en la Cd. de Nueva York, el 11 de marzo de 2014. El evento, auspiciado por la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, habrá de contribuir al tema principal de la CSW: Desafíos y Logros en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para mujeres y niñas.

El evento parlamentario, titulado “En la Encrucijada del Desarrollo Sostenible y la Equidad de Género: El Papel de los Parlamentos”, se centrará en las estrategias para lograr la equidad de género en todos los ámbitos de toma de decisiones (la política, el sector privado, el poder judicial, etc.), y hará un recuento de los logros obtenidos en los últimos diez años. La igualdad de género en el proceso de toma de decisiones es un prerequisite para el desarrollo sostenible. La reunión también tocará el tema de la igualdad de género y el futuro en la siguiente generación de objetivos de desarrollo. Estudiará el papel específico de los parlamentos y la necesidad que éstos garanticen que las metas de igualdad de género sean implementadas de manera efectiva en los 10 años venideros.

La UIP insta a su parlamento a solicitar la inclusión de tanto mujeres como hombres como miembros del parlamento de la delegación de su país ante la sesión de la CSW, incluyendo a los presidentes y miembros de comisiones sobre igualdad de género, asuntos legales o derechos humanos. No solo se garantizaría así su asistencia y aportación al evento parlamentario, sino también facilitaría la inclusión parlamentaria en las discusiones de la CSW que se llevarán a cabo del 10 al 21 de marzo de 2014.

La copia de la agenda de la 58ª Sesión de la CSW ya está disponible en www.un.org/womenwatch/daw/csw/58sess.htm . Sírvase tomar nota que la UIP estará organizando dos eventos paralelos informales de una hora en la Sala C el día 10 de marzo (11:30 AM a 12:45 PM) y el día 12 de marzo (hora a determinarse). En vista que Naciones Unidas no cuenta con instalaciones para la interpretación en las salas para discusión informal, las discusiones de estos eventos paralelos se llevarán a cabo únicamente en el idioma inglés.

Sírvase encontrar en adjunto la agenda del evento y otros documentos pertinentes. Estos documentos también se encuentran disponibles en www.ipu.org/splz-e/csw14.htm .

Respetuosamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Anders', enclosed within a hand-drawn, irregular loop.

Anders B. Johnsson

En la Encrucijada del Desarrollo Sostenible y la Equidad de Género: El Papel de los Parlamentos

Evento parlamentario organizado por la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres en la Ocasión de la 58ª Sesión de la Comisión Sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Sede de ONU, Nueva York, 11 de marzo de 2014

AGENDA

11 de marzo de 2014

10:00 a 10:30 am

Palabras de Bienvenida

- UIP
- ONU Mujeres

10:30 am a 12:45 pm

**Sesión 1: Mujeres en la toma de decisiones:
Recuento de los avances en los ODMs en los
últimos 10 años**

Hoy tenemos un mayor número de mujeres en puestos de toma de decisiones políticas que en cualquier momento del pasado. Los compromisos nacionales e internacionales han ayudado a impulsar la participación de la mujer en décadas recientes; el ODM Objetivo 3 incluye un indicador sobre la representación de la mujer en los parlamentos nacionales. No obstante, las mujeres tienen menor presencia en la toma de decisiones en los sectores corporativo, judicial, y sociedad civil, y el avance en este nivel es difícil de rastrear. En tanto que la adopción de medidas especiales temporales tales como las cuotas se usa de manera creciente en el ámbito político, algunos países están tomando medidas para aplicar estas medidas al sector corporativo y otros. El lograr aumentar el número de mujeres en puestos de toma de decisiones, ya sea en el sector público o en el privado, requiere de un cambio en la legislación y en la práctica, y en el entorno laboral de esas instituciones.

- ¿Cuál es el estatus de la mujer en el parlamento y el ejecutivo? Y, ¿a nivel local?
- ¿Cuál es el estatus actual de la mujer en el sector corporativo, judicial, y otros?
- ¿Cuáles son las tendencias internacionales y nacionales más recientes? ¿Hay lecciones aprendidas?
- ¿Qué medidas se han implementado para tratar el tema de la inequidad de género en estas áreas?
- ¿De qué manera puede el entorno laboral de estas instituciones ser reformada para fomentar mayor participación de la mujer en puestos de toma de decisiones?
- ¿En qué se deberán centrar las estrategias futuras?

12:45 a 2:30 pm

Almuerzo

2:30 a 4:30 pm

Sesión 2: El Papel de los Parlamentos en la Implementación y Rendición de Cuentas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs)

Los ODMs han sido el marco del diseño de las políticas nacionales durante los últimos diez años. Al prepararnos para la siguiente generación de objetivos de desarrollo, es importante evaluar el papel que juegan los parlamentos en la supervisión de la implementación de los ODMs desde la perspectiva de género, identificar los desafíos enfrentados, y estudiar las buenas practicas.

- ¿Qué lecciones se han aprendido de la implementación de los ODMs desde la perspectiva parlamentaria?
- ¿De qué forma han garantizado los parlamentos la aportación de las mujeres al debate sobre la implementación y la rendición de cuentas?
- ¿Cuáles fueron los mecanismos y herramientas parlamentarias que se emplearon?
- ¿Qué recursos financieros y capacidades nacionales se requirieron?
- ¿Cuáles son algunas de las lecciones aprendidas que garantizan la participación efectiva de los parlamentos en la implementación del siguiente conjunto de objetivos de desarrollo?

Seguido de las presentaciones, se llevará a cabo un debate abierto.

4:30 a 5:45 pm

Sesión 3: El lugar de la igualdad de género en el próximo conjunto de objetivos de desarrollo

La transformación de los ODMs a una nueva agenda global de desarrollo más allá del 2015 ofrece una oportunidad importante para garantizar que la igualdad de género sea elemento central dentro del nuevo marco. Están en curso las discusiones acerca de las prioridades en el marco de desarrollo nuevo, en especial dado que las mujeres aún no disfrutan de los derechos y libertades básicas, y son privadas de las oportunidades económicas en todo el mundo. Los parlamentos ahora son reconocidos ampliamente como un participante medular en las discusiones, no solo en términos de enmarcar el nuevo conjunto de objetivos de desarrollo, sin en garantizar que los gobiernos sean considerados responsables de su implementación.

- Dado que la igualdad de género es imperativa para el desarrollo sostenible, ¿cómo deberá enmarcarse dentro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)?
- ¿Qué debería incluir un objetivo autónomo sobre la igualdad de género?
- ¿Acaso es suficiente tener un objetivo autónomo? ¿Cuáles son las estrategias y requerimientos necesarios para incorporar la igualdad de género a todos los ODS?
- ¿Qué discusiones se están llevando a cabo en los parlamentos en torno al marco de los ODS, en especial los que tratan la inclusión de igualdad de género?

Seguido de las presentaciones, se llevará a cabo un debate abierto.

5:45 a 6:00 pm

Comentarios de cierre



En la Encrucijada del Desarrollo Sostenible y la Igualdad de Género: El Papel de los Parlamentos

Evento parlamentario organizado por la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres en la Ocasión de la 58ª Sesión de la Comisión Sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer
Sede de ONU, Nueva York, 11 de marzo de 2014

NOTA INFORMATIVA

En el marco de la 58ª Sesión de la CSW, Comisión Sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, cuyo tema prioritario es *Desafíos y Logros en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Mujeres y Niñas*, la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres organizan un evento parlamentario llamado “En la Encrucijada del Desarrollo Sostenible y la Igualdad de Género: El Papel de los Parlamentos”.

La reunión se llevará a cabo el martes, 11 de marzo de 2014, de 10 am a 6 pm, en la Sala ECOSOC en la Sede de ONU en Nueva York.

Objetivos

De conformidad con su política de contribuir a los principales foros internacionales al intentar introducir una dimensión parlamentaria a las negociaciones de organizaciones intergubernamentales, la UIP está organizando este evento de un día en conjunto con ONU Mujeres para proporcionar un foro para debate entre parlamentarios provenientes de todo el mundo y así contribuir a las deliberaciones del 58ª CSW.

La reunión se centrará en un recuento de los avances logrados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) a lo largo de los últimos 10 años. También se evaluará el papel de los parlamentos en la implementación de los ODMs y en hacer que los gobiernos sean responsables y traigan a la mesa el tema de la igualdad de género para el próximo conjunto de objetivos de desarrollo.

La sesión matutina se enfocará a la situación de las mujeres en puestos de toma de decisiones en los sectores político, corporativo, el sistema judicial y de sociedad civil. También se abordarán las tendencias nacionales e internacionales en este tema, y las estrategias futuras para lograr la transformación de estos sectores en entornos más amigables para con las mujeres. La sesión vespertina se dedicará a la evaluación del papel de los

parlamentos en la supervisión de la implementación de los ODMs desde la perspectiva de género y en la discusión de cómo deberá enmarcarse dentro de los objetivos de desarrollo sostenible.

Resultados esperados

Al cierre de la reunión, se transmitirá un breve mensaje a la CSW, enfatizando áreas para acción prioritaria futura, con especial énfasis en el papel de los parlamentos en la prevención y eliminación de la violencia contra mujeres y niños.

Documentos relevantes

Los documentos pertinentes a usarse a lo largo de la reunión incluyen:

- Aportaciones escritas de los panelistas, de estar disponibles;
- Documentos de la 58ª Sesión de la CSW.

Participantes

Los participantes en el evento parlamentario incluirán a:

- Aquellos parlamentarios presentes en Nueva York para la 58ª Sesión de la CSW en calidad de miembros de sus respectivas delegaciones. Una carta invitación será enviada por el Secretario General de la UIP a todos los parlamentos miembro y no-miembro de la UIP.
- Representantes de los gobiernos, organizaciones relevantes y fondos del sistema de ONU; la sociedad civil también será convocada.

Programa

9:30 a 10 horas	Registro de Delegados
10:00 a 10:30 horas	Bienvenida
10:30 horas a 12:45 horas	Sesión 1: Las Mujeres en la Toma de Decisiones: Recuento de los Avances de los 10 Años de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
12:45 a 14:30 horas	Almuerzo
2:30 a 16:30 horas	Sesión 2: El Papel de los Parlamentos en la Implementación y Rendición de Cuentas con Respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio
16:30 a 17:45 horas	Sesión 3: El Lugar de la Igualdad de Género en el Siguinte Conjunto de Objetivos de Desarrollo
17:45 a 18 horas	Sesión de cierre

Idiomas

Se proporcionará servicio de interpretación simultánea en los cuatro idiomas que se acostumbra en las Asambleas UIP, a decir: inglés, francés, español y árabe.

Gafetes de Acceso a la Sede de las Naciones Unidas

Como ya es costumbre durante las sesiones de las Naciones Unidas, los arreglos para la seguridad son muy estrictos; nadie podrá entrar a las instalaciones de las Naciones Unidas sin un gafete especial (para delegados y visitantes). De conformidad con la práctica usual, las delegaciones y misiones diplomáticas en Nueva York se les invitará a hacerse cargo de todo asunto relativo a visas, Gafetes ONU, reservas de hotel y transporte. Los participantes, por ende, deberán solicitar su gafete a la misión permanente de su país ante Naciones Unidas.

Registro

A las personas que deseen participar en esta reunión se les insta que se registren lo más pronto posible, usando el formulario adjunto. Una vez que se haya llenado el formulario, deberá enviarse directamente a la Sede UIP (Fax: +41 22 919 41 60; correo electrónico: postbox@mail.ipu.org y vs@mail.ipu.org).

Eventos Paralelos Informales

- ❖ *Aplicación legal de CEDAW como aspecto central para el desarrollo sostenible: Progreso y desafíos* (10 de marzo a las 11:30 am a 12:45 pm, Sala de Reunión C) organizado por la UIP.
- ❖ *10 a 11:15 am en Sala de Reunión D* (12 de marzo, de 10 a 11:45 am) organizado por la Misión Permanente de Irlanda y la UIP

Nota: Las Salas de Reunión C y D no cuentan con instalaciones para la interpretación; por lo tanto, estas dos reuniones se llevarán a cabo únicamente en inglés.

Sesión 1:
**Mujeres en la toma de
decisiones: Recuento de
los avances en los
Objetivos de Desarrollo
del Milenio en los
últimos 10 años**

1. Antecedente

Durante siglos las mujeres han luchado para que la sociedad reconozca la igualdad de género desde las diferencias biológicas que distinguen a los hombres y mujeres, y por los efectos negativos que se generan en las relaciones, las actitudes, los comportamientos, la cultura de personas e instituciones.

La búsqueda por hacer valer la igualdad jurídica, social y familiar llevó a las mujeres promotoras de los derechos humanos a cabildear, realizar campañas y manifestarse públicamente para colocar la igualdad de género en la agenda de las políticas públicas. Además, han exigido el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, y considerarla violencia contra las mujeres y las niñas como una violación de los mismos.

1.1. Ámbito Nacional

En México el principio fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres se integró a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1974, mediante la reforma al Artículo 4º.

A partir de 1975 las reformas legislativas en pro de la igualdad jurídica destacan la labor conjunta y de consenso de los partidos políticos promovida por las propias mujeres legisladoras federales y locales, quienes, más allá de las posiciones partidistas, han unido esfuerzos para alcanzar un objetivo común: la equidad de género. En ese tenor, fueron reformados algunos instrumentos normativos como códigos civiles y penales en varios estados de la República Mexicana, lo que busca garantizar los derechos de las mujeres.

En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, el cual propuso un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres. En 1985, se instaló una Comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985).

Todos los esfuerzos anteriores fueron reconocidos por el Comité de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la presentación de los informes periódicos 3º y 4º.

Finalmente, por iniciativa de varios partidos políticos y aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas por el Congreso de la Unión, **el 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.** Mediante esta ley

se crea una instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

Actualmente, el Instituto Nacional de las Mujeres opera con siete programas denominados: Mujeres en la Mira, Punto género, Modelo de Equidad de Género, Sociedad Civil, Vida sin violencia, Emprendedoras y Empresarias y Desarrollo Local con las Mujeres.

1.2. Ámbito Internacional

Desde la primera mitad del siglo XX se ha sostenido una lucha de generaciones de mujeres y hombres por la igualdad, y por una equitativa participación en los beneficios del desarrollo humano y de la democracia.

Después de que fue firmada la Convención a favor de los Derechos Políticos de la Mujer en 1952, la cual aceleró en casi todo el mundo el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres, la Declaración del Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional en 1974 buscó corregir desigualdades, frenar injusticias y eliminar la brecha entre países desarrollados y países en desarrollo, contribuyendo en 1975 a la celebración de la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer y al establecimiento del Decenio de la Mujer, mismo que visibiliza, por primera vez, las condiciones de opresión, subordinación, segregación y discriminación que pesaba sobre muchas mujeres de esa época.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), fue adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y es considerada como la Carta internacional de los derechos humanos de las mujeres. Consta de un preámbulo y 30 artículos, en los que se define el concepto de discriminación contra la mujer y se establece una agenda para la acción nacional con el objetivo de poner fin a tal discriminación.

En 1980, el Programa Acción de Copenhague reconoció que las políticas nacionales tienen consecuencias económicas y sociales para el trabajo productivo y la vida de las mujeres. Esto implicó incorporar los asuntos de las mujeres en los programas de desarrollo y en las políticas públicas, retomados en la Estrategia Internacional de Desarrollo (Nueva York, 1980), donde se reconoció el lugar que ocupan las mujeres en los diversos sectores de la economía, desde sus diferentes niveles de participación.

México ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1981, año en el que entró en vigor en nuestro país. En apego al Artículo 18 de la Convención, ha presentado seis informes periódicos al Comité de Expertas sobre su aplicación en nuestro país.

En Kenia en 1985, la Estrategia de Nairobi para el Avance de las Mujeres adoptada por la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para las Mujeres, hace una revisión y un diagnóstico de los logros de la década de las Naciones Unidas para la mujer, en términos de desarrollo, igualdad y paz. En 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro), se vincularon los asuntos de las mujeres a los retos del desarrollo sostenible, y se aceptó que las mujeres ejercieran su derecho al desarrollo para que logaran responder con equidad a las necesidades económicas, sociales y ambientales.

En la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993), se institucionalizan internacionalmente los derechos humanos de las mujeres.

En el XXIV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA en 1994, se suscribe la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belém Do Pará), afirmando que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de dichos derechos y libertades.

En 1994, la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo en El Cairo, se propone fortalecer el poder de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida, para lograr su pleno desarrollo económico, social y político. En tanto, que en la Cumbre Mundial de Desarrollo de Copenhague en 1995, establece que el fortalecimiento del poder femenino, *empoderamiento*, es necesario para la resolución de problemas económicos sociales y ambientales. A partir de esta declaración y del Plan de Acción de esta Cumbre, el enfoque de Derechos Humanos queda integrado a los objetivos centrales de las políticas para el desarrollo como una de sus condiciones ineludibles.

La Cuarta Conferencia de Naciones Unidas sobre Mujeres (Pekín, 1995), consolida esos avances a partir de ese momento, el marco normativo internacional que encuadra la directriz de las políticas es la Plataforma de Acción en la que se declara que es objetivo estratégico la realización de políticas de Estado a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el dar impulso en todo el mundo a la creación de institutos de las mujeres. Éstos se encargarán de formular planes de igualdad de oportunidades entre los géneros, de monitorear su cumplimiento y de institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas.

En la Plataforma de Acción aprobada en Pekín se exige la realización de políticas estratégicas caracterizadas por:

- Acciones afirmativas para eliminar las desigualdades de género.
- Dar cobertura universal y nacional afectando no sólo a grupos de mujeres, sino al conjunto de la población.
- Compromisos gubernamentales vinculantes para el conjunto de las instituciones públicas.

- Constituir políticas de Estado convocando a las distintas fuerzas políticas, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos gubernamentales para asegurar su cobertura y permanencia.

Los compromisos y recomendaciones emitidos de la Plataforma de Acción de Pekín se retomaron hasta el XXIII Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000.

1.3. Antecedentes del Día Internacional de la Mujer

8 de marzo de 1857, Ciudad de Nueva York, EUA

Las mujeres trabajadoras de la fábrica textilera Cotton realizan una gran manifestación por las calles cercanas a la misma para reclamar mejores condiciones de trabajo y reducción de la jornada laboral.

La manifestación fue brutalmente reprimida por la policía, dejando un saldo de 120 mujeres muertas; unas por disparo de arma de fuego y otras quemadas en el incendio provocado en las instalaciones de la fábrica.

Ese mismo día se llevó a cabo el funeral masivo de las víctimas, lo que dio lugar a una de las manifestaciones más grandes que se recuerdan en la Ciudad de Nueva York, en donde se realizó una marcha silenciosa, que más adelante se volvería el símbolo del movimiento obrero mundial.

En México en 1910 que se hace la declaratoria del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, conmemorándose por primera vez en 1911. Participaron más de un millón de mujeres demandando el derecho a votar, a ocupar cargos públicos, a trabajar y a la enseñanza vocacional, así como el fin de la discriminación en el trabajo.

Pero no fue hasta 1975 cuando, en el marco de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lo formaliza, a través de acuerdos con los países miembros, con el siguiente enunciado: “La mujer es un miembro activo y con plenos derechos, y a la vez parte importante para el desarrollo de los pueblos”.

1.4. Participación de las mujeres en los Poderes de la Unión.

En la actualidad podemos observar que la participación de la mujer se valora cada vez mas en diversos sectores, esto se debe a una constante lucha a nivel mundial contra la discriminación femenina. Existen diversos organismos que apoyan dichos movimientos realizando acciones apropiadas para anular la discriminación contra la mujer en el área pública y política del país. De esta forma se brindan las mismas oportunidades y condiciones.

En México hace apenas más de 50 años, que se reconoció el derecho de las mujeres a participar en la vida política del país. Esta tardía inclusión de las

mujeres para ejercer sus derechos políticos, muestra una importante diferencia, por un lado ha limitado su presencia en los espacios de poder como candidatas a puestos de elección popular o como integrantes del Poder Legislativo y de los gobiernos estatales y municipales.

1.5. Poder Ejecutivo

En México la participación de la mujer se ha ido incrementando, la intervención política en los cargos de elección popular como lo es la Presidencia de la República con Rosario Ibarra, en 1982 y 1988; Marcela Lombardo y Cecilia Soto, en 1994; Patricia Mercado, en 2006 y Josefina Vázquez Mota, en 2012.

En la Administración Pública Federal, a la fecha son 25 las mujeres han ocupado cargos de Secretarías de Estado.

1.6. Poder Legislativo

Una de las áreas más visibles de la participación política de las mujeres es la incorporación en la vida política del país, la búsqueda de participación para cargos de elección popular, diputaciones o senadurías. La importancia de su presencia en los congresos radica en gran medida en que las mujeres se convierten en referentes en donde su presencia se traduce en iniciativas legislativas comprometidas con una agenda de equidad, familia y derechos sociales, y su promoción constituye uno de los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en diversos instrumentos internacionales.

En México, los primeros intentos por regular medidas de acción afirmativa se dieron en 1993, cuando se estableció en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y la recomendación a los partidos políticos de garantizar una mayor participación de las mujeres en la vida política del país. En 1996, 2002 y 2008, se hicieron modificaciones a dicho instrumento para hacer más efectiva la normatividad.

Se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no postular más del 60% de candidaturas del mismo sexo en los cargos de diputaciones y senadurías, así como la sanción de no registrar las candidaturas de aquellos partidos que no cumplan con lo señalado en este precepto.

1.7. Reforma Político – Electoral del 13 de diciembre de 2013

“Artículo 41”

...

I.

Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su

*intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.*¹

*Establece también que "... de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales..."*²

Las mexicanas podrán ser electas en las listas electorales de manera paritaria a los varones (50 / 50) a partir de las próximas elecciones federales de 2015. La demanda de paridad era un pendiente de la Legislatura federal anterior.

La paridad de género en las candidaturas legislativas viene a sumarse a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Enrique Peña Nieto, que entre sus tres estrategias transversales incorpora por primera vez la perspectiva de género en las tareas públicas.

El acuerdo para la paridad política coloca a México en el quinto país de América Latina con ese derecho, tras Costa Rica, Bolivia, Venezuela y Ecuador.

1.8. Poder Judicial

Es la reforma de 1974 al artículo 4º Constitucional, la que tiene por objeto la integración plena de la mujer a todas las actividades económicas, políticas y sociales de la vida nacional, pero poniendo especial atención en el cuidado que merece la familia, que es el núcleo social fundamental.

En el Poder Judicial Federal, la participación de la mujer dentro de los puestos de mando, Ministras, Magistradas y Juezas, también ha tenido un incremento importante, es en 1961 cuando se nombra a la primer mujer Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, María Cristina Salmorán de Tamayo, y la primera, también, en integrar una Suprema Corte de Justicia o Supremo Tribunal a nivel mundial.

Con relación a las Magistradas y Juezas del Poder Judicial de la Federación, fue en 1971, que se da un nombramiento de interinato y en 1974 cuando de manera formal, se designa a la Magistrada Luz María Perdomo Juvera, quien actualmente sigue fungiendo como tal.

En la actualidad, el número de Magistradas y Juezas Federales corresponde, respectivamente, a un 15 por ciento de Magistradas y 31.5 por ciento de Juezas, muy superior a la proporción en el Poder Legislativo, que es alrededor del 17 por ciento.

1.9. Ejecutivos Estatales

¹ Párrafo reformado DOF 10 02 2014

²Ibid.

A nivel local, los avances también han sido graduales. Seis entidades federativas de 32, han sido gobernadas por mujeres: Colima, por Griselda Álvarez; Tlaxcala, por Beatriz Paredes; Yucatán, por Dulce María Sauri e Ivonne Ortega, actual gobernadora; el Distrito Federal, por Rosario Robles y Zacatecas, por Amalia García.

Cuatro de estas seis mujeres fueron dirigentes nacionales de sus partidos: Amalia García, Dulce María Sauri, Beatriz Paredes (Secretaria General y Presidenta) y Rosario Robles.

1.10. Organizaciones de la Mujer

En el año 2002, se implementó en México el programa “FONDO PROEQUIDAD” a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual ha contribuido a promover la participación de la mujer en el ámbito económico, político, social y cultural. Dicho programa tiene como objetivo la realización de proyectos en beneficio de la igualdad de género en las diferentes áreas que ayuden a incrementar la participación femenina en las instancias gubernamentales y civiles.

Al respecto, el Instituto Nacional de las Mujeres ha reconocido la necesidad de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, con el propósito de erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres, así como procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil.³

En la Constitución Política, una de las iniciativas que contribuyen con la igualdad de género esta relacionada con las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) *“las mujeres tienen iguales derechos y deberes que los varones, intervienen en política con responsabilidad, eligen gobernantes, ocupan puestos de elección popular, cargos públicos de elevada responsabilidad y militan en partidos políticos; participan, estimulan y vigorizan la democracia”*⁴

Posteriormente se creó el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 en donde se planteo que para el año 2025 deberíamos de ser *“una nación plenamente democrática con alta calidad de vida, que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral de convivencia basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los derechos humanos”*⁵ para ello se requiere avanzar con paso firme y sin inseguridad hacia la equidad, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la lucha en contra de la discriminación.

³Instituto Nacional de las Mujeres <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/fondo-proequidad>.

⁴Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), artículo 4º, plataforma de acción Beijing de 1995.

⁵Plan Nacional de Desarrollo 2000 – 2006.

En lo que respecta a la equidad de género a nivel internacional existen movimientos internacionales de gobiernos y países como la Convención a favor de los Derechos Políticos de la mujer desde 1952, la cual favoreció internacionalmente el derecho al voto de la mujer.

Un punto crucial en este rubro fue la realización de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993) en la que se reconoce los derechos de las mujeres como derechos universales, y se acuerda combatir y erradicar toda forma de discriminación internacionalmente.

Existen diversas convenciones que también se encargan en regular todas las normas internacionales en materia de protección de las mujeres, entre las que se pueden destacar:

- La convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- La convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (en adelante C. Do Belém do Pará)

Dentro de los Instrumentos Internacionales que ayudaron a México con la equidad de género se encuentran la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Norma	Firma	Ratificación	Artículos
Convención sobre los derechos políticos de la Mujer	20 de Diciembre de 1952	23 de Marzo de 1981	II. "Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna" III. "Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna".
Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos	16 de Diciembre de 1966	23 de Marzo de 1981	III. "Los estados Partes en el presente pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente pacto"
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra	18 de Diciembre de 1979	23 de Marzo de 1981	Art. 7 "Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a: i. Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser

<p>la Mujer (CEDAW)</p>			<p>elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;</p> <p>ii. Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;</p> <p>iii. Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país”</p> <p>Art. 8 “Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales”.</p>
--------------------------------	--	--	--

1.11. Participación política

La resolución sobre la participación de la mujer en la política, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011 establece que *“Las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajo niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza las afecta de manera desproporcionada”*. Algunas mujeres han conseguido superar estos obstáculos, influyendo positivamente en la sociedad en su conjunto; no obstante, en términos generales, hay que seguir trabajando para lograr la igualdad de oportunidades para todas y todos”.⁶

- En todo el mundo, las mujeres ocupaban el 19,7% de los escaños parlamentarios en 2012. Esto representa casi un 75% de aumento desde 1995, cuando el porcentaje de representación femenina era del 11,3%, y un incremento del 44% respecto al nivel de 2000
- El nivel más alto se encuentra en los países nórdicos, en especial después de los avances recientes en Dinamarca y en Finlandia. Entre las regiones en desarrollo, América Latina y el Caribe sigue ocupando el primer puesto, con una media del 23%. En América Latina se destaca Nicaragua, el país con el mayor avance en 2011. África subsahariana

⁶Resolución sobre la participación de la mujer política <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

ocupa el segundo puesto regional más alto en cuanto a representación femenina en parlamentos: el 20%.

1.12. Participación laboral

Existen estadísticas donde nos demuestran como en algunas regiones va avanzando muy lento la igualdad de genero, por ejemplo⁷:

- A nivel mundial, la proporción de mujeres en trabajos no agrícolas remunerados que han ido creciendo a paso lento, pasando del 35% al 40% veinte años después.
- En 2010, en Asia occidental, África septentrional y Asia meridional solo el 20% o menos de la fuerza laboral no agrícola eran mujeres.
- En todo el mundo, las mujeres ocupan solo el 25% de los puestos de gerencia. Los trabajos de las mujeres tienden a concentrarse en el extremo inferior del mercado laboral (es decir, peor remunerado, menos productivo y de micro escala) y en un rango más angosto de ocupaciones y actividades (por ejemplo, procesamiento de alimentos, elaboración de prendas de vestir, servicios) Las mujeres trabajan en la economía informal en mayor proporción que los hombres.
- Mas del 80% de las mujeres que no trabajan en agricultura en la india, Madagascar, Malí, y Zambia y casi las tres cuartas partes de las mujeres de Bolivia, El Salvador, Honduras, Liberia, Paraguay, Perú y Uganda tienen trabajos informales.

⁷Igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/mdg_goals/mdg3/

SESIÓN 2

**El papel de los
Parlamentos en la
Implementación y
Rendición de cuentas de
los Objetivos de
Desarrollo del Milenio**

2. Objetivos del Milenio

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también conocidos como Objetivos del Milenio (ODM), son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, mismos que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. Se basan desde el origen del problema que podemos decir que es la educación limitada, esta se centra en eliminar la desigualdad en todos los niveles educativos para dicho año y no descansar hasta lograr que asistan a la escuela el mismo número de niñas que de niños, de esta manera se lograra impulsar al mismo tiempo los derechos de la mujer y de la infancia ya que son el futuro de la humanidad.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.
- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.
- Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

- Asegurar que en 2015, la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

- Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.

- Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

- Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.
- Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

- Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.
- Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.
- Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves

Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

- Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
- Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.
- Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).
- Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.
- En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.

2.1. Equidad como desarrollo humano

La equidad entre hombres y mujeres es un objetivo fundamental para el progreso del desarrollo humano. El PNUD⁸, está comprometido a hacer que la equidad de género sea una realidad, no sólo por ser imperativo moral, sino porque también es una manera de promover prosperidad y bienestar para todos. El PNUD trabaja en el asesoramiento de políticas pro-mujer, en el desarrollo de capacidades y apoya proyectos en pos de la equidad de género en conjunto con ONU Mujeres.

- La paridad entre los géneros está a punto de alcanzarse en la enseñanza primaria, aunque solo 2 de 130 países han logrado esa meta en todos los niveles educativos.
- En todo el mundo el 40% de los trabajos remunerados en otros sectores que el agrícola están ocupados por mujeres.
- A 31 de enero de 2013, la proporción media de mujeres parlamentarias del mundo apenas superaba el 20%.

Lograr la paridad en la educación es un paso muy importante para el logro de la igualdad de oportunidades, tanto para los hombres como para las mujeres, en los ámbitos social, político y económico. Gracias a los esfuerzos nacionales e internacionales y a la campaña de los Objetivos de Desarrollo del Milenio muchos más niños y niñas de todo el mundo se han matriculado en la escuela

⁸Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

primaria, en especial desde el año 2000. Se está consiguiendo la paridad en la enseñanza primaria en los países en desarrollo, aunque algunas regiones están rezagadas.

Los avances se reflejan en el índice de paridad de géneros (IPG), que muestra que la relación entre la tasa de matriculación de las niñas y la de los niños (que pasó de 91 en 1999 a 97 en 2010 para las regiones en desarrollo tomadas en su conjunto) se encuentra dentro de un margen de ± 3 puntos del 100%, que se acepta como una medida de la paridad.

Sin embargo, mientras que en 2010 la mayoría de los países en desarrollo ya había alcanzado un índice de paridad de al menos 95 en la enseñanza primaria, ese índice era de apenas 93 en Asia occidental y en África subsahariana. Entre 1999 y 2010 la participación de las niñas en la enseñanza primaria, medida según la relación de matriculación general aumentó en África subsahariana del 72% al 96%, y del 87% al 97% en Asia occidental. Tal como está es contradictoria la idea

En 2010, en África subsahariana había matriculadas solo 82 niñas por cada 100 niños. Pero en América Latina y el Caribe las tasas de matriculación en enseñanza secundaria fueron más altas para las niñas que para los niños, con un IPG de 108. Asia occidental y Asia meridional emergieron como las regiones con los mayores adelantos en este período, pues pasaron de un IPG de solo 74 y 75 en 1999, respectivamente, a 91 (ambas regiones) en 2010.

Las encuestas de hogares realizadas en 55 países en desarrollo entre 2005 y 2010 muestran que la pobreza es un obstáculo considerable para la asistencia a las escuelas primaria y secundaria.

Para las mujeres de algunas regiones, el acceso igualitario a las oportunidades laborales es todavía un objetivo distante.

A nivel mundial, la proporción de mujeres en trabajos no agrícolas remunerados aumentó lentamente, pasando del 35% en 1990 al 40% veinte años después.

En 2010, en Asia occidental, África septentrional y Asia meridional solo el 20% o menos de la fuerza laboral no agrícola eran mujeres.

En todo el mundo, las mujeres ocupan solo el 25% de los puestos de gerencia. Los trabajos de las mujeres tienden a concentrarse en el extremo inferior del mercado laboral (es decir, peor remunerado, menos productivo y de micro escala) y en un rango más angosto de ocupaciones y actividades (por ejemplo, procesamiento de alimentos, elaboración de prendas de vestir, servicios). Las mujeres trabajan en la economía informal en mayor proporción que los hombres.

Más del 80% de las mujeres que no trabajan en agricultura en la India, Madagascar, Malí y Zambia y casi las tres cuartas partes de las mujeres de

Bolivia, El Salvador, Honduras, Liberia, Paraguay, Perú y Uganda tienen trabajos informales.

Las mujeres siguen ganando representación en los parlamentos, pero a un ritmo lento

En todo el mundo, las mujeres ocupaban el 19,7% de los escaños parlamentarios en 2012. Esto representa casi un 75% de aumento desde 1995, cuando el porcentaje de representación femenina era del 11,3%, y un incremento del 44% respecto al nivel de 2000.

El nivel más alto se encuentra en los países nórdicos, en especial después de los avances recientes en Dinamarca y en Finlandia. Entre las regiones en desarrollo, América Latina y el Caribe sigue ocupando el primer puesto, con una media del 23%. En América Latina se destaca Nicaragua, el país con el mayor avance en 2011. África subsahariana ocupa el segundo puesto regional más alto en cuanto a representación femenina en parlamentos: el 20%.

Los períodos de transición ofrecen la oportunidad de reparar las desigualdades del pasado mediante la adopción de un marco de trabajo conducente a dar a las mujeres mayor participación.

Más de la tercera parte de los países con un 30% de parlamentarias se trata de países en transición después de un conflicto. En la “primavera árabe”, las oportunidades creadas para asegurar que se vote a más mujeres para el parlamento no han sido debidamente aprovechadas.

Los parlamentos que tienen una presidenta por primera vez son los de la Federación de Rusia, Portugal, República Democrática Popular Lao y Uganda. A las mujeres se las elige en mayor cantidad en los sistemas con representación proporcional que en los que lo son por mayoría electoral. De los 59 países en los que hubo elecciones en 2011, en cámaras bajas o sistemas unicamerales, 26 contaban con medidas especiales que favorecían a las mujeres, y en 17 de ellos se usaron cupos electorales. En los casos en los que se usaron cupos, las mujeres lograron el 27,4% de los escaños; donde no se usó ningún tipo de cupo, lograron el 15,7%.

La presencia de las mujeres en los ejecutivos es más alentadora que en los parlamentos. Si bien la cantidad de países que tienen una mujer como jefa de gobierno, jefa de Estado o ambas cosas se ha más que duplicado desde 2005, la cantidad total (17) sigue siendo modesta. El porcentaje de ministras en todo el mundo también ha mejorado, pasando del 14,2% en 2005 al 16,7% en 2012.

En todo el mundo, los puestos ministeriales más comúnmente desempeñados por mujeres han estado relacionados con los asuntos sociales, la familia y la juventud, los asuntos de la mujer o la educación. Esto sigue manteniéndose en la mayor parte de los casos, aunque en 2012 las carteras de empleo y de asuntos laborales pasaron a ser el cuarto puesto ministerial más comúnmente ocupado por mujeres.

2.2. Casos

Un dato alarmante que vivimos hoy en día es que “las dos terceras partes de los 799 millones de analfabetos mayores de 15 años que hay en el mundo son mujeres” esto ocasiona que gracias a esto se generen más problemas ya que estadísticamente a nivel mundial de cada 100 niños hay en las escuelas, solo 96 niñas asisten las cuales tienen mayor probabilidad de contraer el VIH/SIDA ya que se propaga más rápido entre las niñas no escolarizadas con las que han recibido formación previa, se sabe que cerca de una tercera parte de todos los adultos que viven con esta enfermedad son menores de los 25 años y las dos terceras partes son mujeres.

Ante esta situación UNICEF alzó la voz respondiendo mediante propuestas que brinden soluciones para poder disminuir dichos problemas de una manera rápida y eficaz. Ya que una de las prioridades de dicha organización es escolarizar a las niñas para su progreso que a su vez sirven para impulsar el objetivo del milenio 2, destinado a lograr la educación primaria universal. Tenemos que empezar a erradicar con los problemas desde la raíz por que si no empezamos por la educación será muy complicado poder hacerle ver a las personas la importancia que tiene la opinión y el trabajo de la mujer en todas las áreas profesionales, de esta manera conseguiremos vivir en un mundo más dinámico y con diversidad de oportunidades.

- Promover y apoyar la participación de las mujeres en la vida social
- Impulsar la participación política de las mujeres y la toma de decisiones
- Garantizar la protección de la mujer ante la violencia
- Igualdad de género en el poder de decisión de las instituciones públicas y privadas.

A pesar de que la igualdad de géneros es casi similar, actualmente está a punto de alcanzarse en la enseñanza primaria, aunque hoy en día solo 2 de 130 países han podido lograr con esta meta. Por otra parte, en todo el mundo el 40% de los trabajadores remunerados en otros sectores que el agrícola están ocupados por mujeres, finalmente el pasado 31 de enero de 2013, la proporción media de las mujeres parlamentarias del mundo apenas superaban el 20%.

2.3. Evaluación de los Objetivos del Milenio

Basándose en el estudio de 50 casos de países, esta Evaluación concluye que ya existen los recursos y conocimientos necesarios para alcanzar los ODM. La aceleración del progreso en los próximos cinco años tendrá que centrarse en mantener las estrategias, las políticas y las intervenciones que están dando resultado y hacer un quiebre radical con aquellas que no.

Ha habido una notable reducción en materia de pobreza en el mundo, se han logrado mejoras significativas en matriculación escolar y en la paridad de géneros, hay un progreso evidente en la reducción de la mortalidad infantil y materna, así como en el aumento de los tratamientos contra el VIH y en

garantizar la sostenibilidad medioambiental. Si bien hay buenas noticias respecto a la alianza mundial en las áreas donde algunos países han cumplido con sus compromisos, otros pueden hacer más.

Simultáneamente con la disminución de la proporción de personas pobres, la cantidad absoluta de pobres en Asia meridional y en el África subsahariana está en aumento. Los países que lograron reducciones rápidas en las tasas de pobreza no están necesariamente haciendo los mismos progresos en materia de igualdad de género y de sostenibilidad medioambiental. La falta de progresos en reducir el VIH entorpece los adelantos relativos a la mortalidad tanto materna como infantil. Además, la atención dada a la calidad de la educación y de los servicios de salud puede haberse resentido en el apuro de querer abarcar más.

Los progresos en materia de ODM también se ven amenazados por la combinación de altos precios alimenticios y del impacto de la crisis financiera y económica internacional. El crecimiento económico disminuyó en muchos países conjuntamente con una reducción de las inversiones extranjeras directas, de las remesas, del índice de exportaciones, y de la cantidad de turistas, lo que llevó a importantes pérdidas de puestos de trabajo. Una reducción sostenida de la pobreza y del hambre corre peligro por la vulnerabilidad ante el cambio climático, especialmente en lo relativo a la producción agrícola. En las situaciones de conflicto y de post conflicto las capacidades institucionales débiles enlentecen también el progreso en materia de ODM, y la urbanización y el crecimiento rápidos de las viviendas de los barrios marginados hacen presión sobre los servicios sociales.

2.4. Mensajes claves

- **Esta Evaluación indica que existen sinergias importantes entre los ODM – la aceleración de un objetivo generalmente acelera el progreso de los otros.** En aquellas familias donde las mujeres son analfabetas, la mortalidad infantil es mayor, lo que prueba la relación entre la educación, la autonomía de la mujer y la salud de los niños. Dados estos efectos de sinergia y de multiplicación, todos los objetivos tienen que recibir la misma atención y ser alcanzados simultáneamente. Esto requiere enfoques multisectoriales y coordinación entre los diferentes organismos implementadores. Si se logran los objetivos en materia de educación se contribuirá a reducir la pobreza y la mortalidad infantil. Los niños hijos de madres sin educación formal tienen más probabilidades de sufrir de desnutrición o de morir antes de los cinco años que los niños hijos de madres que han terminado la escuela primaria. En los casos en que el jefe de familia ha tenido algún grado de educación, los niveles de pobreza de la familia son más bajos. Por ejemplo, en Papúa Nueva Guinea, las familias cuyo jefe de familia es una persona sin educación formal constituyen más del 50 por ciento de los pobres.
- **Los compromisos en materia de políticas determinan el éxito de los ODM.**

- **Las reducciones rápidas de la pobreza y del hambre son el resultado de un crecimiento per cápita alto impulsado por la productividad agrícola, la creación de empleo y la distribución equitativa de los ingresos, los bienes y las oportunidades.**
- **La meta de reducir mundialmente la pobreza a la mitad podría alcanzarse para 2015, pero es necesario también enfatizar la reducción de la cantidad absoluta de personas pobres.**
- **Es posible hacer mejoras rápidas cuando las inversiones por parte de los proveedores en la educación, la salud, el agua y el saneamiento están apoyadas por políticas de manejo de demanda, especialmente en la eliminación de cuotas al usuario.**
- **Asegurar que las niñas tengan un acceso incondicional a la salud, a la educación y a los bienes productivos ayuda a progresar en varios ODM.** Una mayor asistencia de las niñas a la escuela está asociada con una mejor salud y nutrición de las familias. La mejora de la salud reproductiva y materna también ayuda a progresar en varios ODM. El reparto equitativo de la tierra y de los insumos agrícolas aumenta considerablemente la producción y garantiza la seguridad alimentaria. La habilitación jurídica de los pobres, especialmente de las mujeres, es necesaria para mejorar el acceso a los recursos productivos, incluyendo la tierra y el crédito. En Camboya y en Kirguistán, las mujeres tienen más probabilidades de no poseer tierras o de poseer superficies menores que los hombres. Las reformas constitucionales y legales aumentan la autonomía de la mujer y su participación política. África del Sur también se ocupó de la participación de las mujeres en la política. Las mujeres ocupan más del 40 por ciento de los escaños en el Parlamento, en el gabinete y en el Consejo Nacional de Provincias. Tres de las seis ciudades metropolitanas del país tienen alcaldes mujeres. La provisión de infraestructuras de energía y agua a las familias reduce la carga de actividades domésticas y libera a las niñas para que vayan a la escuela, tengan un trabajo independiente o participen en el mundo laboral.
- **Las intervenciones específicas, incluyendo los programas de protección social y de empleo, son esenciales para acelerar el logro de los ODM.**
- **El apoyo para diversificar los medios de vida separándolos de las actividades que se ven afectadas por el clima es una estrategia esencial para cumplir los ODM.**
- **La movilización de recursos nacionales es la fuente principal de un financiamiento sostenible de los ODM**

- **La alianza mundial debe hacer un mayor esfuerzo para lograr un entorno internacional propicio y coherente.**

2.5. Rol fiscalizador de los parlamentarios en la cuenta regresiva hacia los Objetivos del Milenio en 2015

Durante la Tercera Conferencia de Presidentes de Parlamentos de la Unión Interparlamentaria (IPU), celebrada en Ginebra del 19 al 21 de julio de 2010, se presentó un Informe sobre los progresos de la IPU, es decir, sobre cómo los parlamentarios se están movilizando y organizando su trabajo en apoyo de los ODM. Este Informe observa que "los parlamentarios deben tratar más enérgica y claramente las cuestiones que la comunidad internacional no puede abordar por razones políticas. Un ejemplo es la cuestión sobre si debe existir un impuesto sobre los flujos financieros internacionales (especialmente sobre aquellos de naturaleza especulativa) que provea fondos para el desarrollo y, en ese caso, a qué tasa."

Un mejor examen de las estrategias de reducción de la pobreza y de los ODM Otro tema clave es la capacidad de los parlamentarios para involucrarse en el examen de los Informes Nacionales de los ODM y de los Informes sobre la Estrategia de Reducción de la Pobreza (PRSPs en inglés) que los gobiernos ponen en marcha con socios para el desarrollo. Los parlamentarios no tienen un modelo único para basar su enfoque institucional de los ODM. Para ayudar a evaluar la efectividad de los diferentes enfoques, la IPU y la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas se desarrolló un estudio de los parlamentos en siete países (cuatro en África, dos en Asia y uno en Europa) que se presentó en la Cumbre Mundial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en septiembre de 2010.

Los principales hallazgos muestran, por ejemplo, que la Cámara de Representantes de Nigeria ha creado un comité sobre los ODM para reforzar el trabajo del parlamento relacionado a este tema. En 2007, este comité ayudó a poner en evidencia el hecho de que millones de dólares no estaban siendo correctamente invertidos a causa de una excesiva burocracia y de otros "cuellos de botella gubernamentales." El comité ha sancionado ya al menos un estado provincial por la ausencia de proyectos activos sobre los ODM.

Otro descubrimiento preliminar de los casos de estudio sugiere la necesidad de más mecanismos consolidados de información dirigidos a la rendición formal de cuentas con información mucho más detallada para que los parlamentarios puedan cumplir con su rol de fiscalización.

Este último tema ha sido debatido exhaustivamente en un panel de discusión en el cual muchos de los Presidentes de Parlamento, especialmente de África, expresaron su preocupación dado que cuando el Poder Ejecutivo negocia las condiciones de un préstamo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial no reciben la información necesaria para poder cumplir con su rol de fiscalización. Se les presenta entonces un hecho consumado que se espera que ellos autoricen, por rutina, sin cuestionamientos. Al respecto, un

representante del Banco Mundial comentó: "No deberían echarle la culpa a las instituciones financieras internacionales por dejarlos de lado; deberían presionar a sus propios ministerios de finanzas para que los mantengan informados y mejor involucrados en el proceso." Además, insistió que el Banco

Mundial no es responsable frente a los parlamentarios sino frente a la rama ejecutiva del gobierno y que su Estatuto le impide entrometerse en asuntos de política interna.

Los presidentes de los parlamentos del mundo adoptaron por consenso una declaración política titulada "Garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común" la cual establece que:

"Todos estamos interesados en que se establezca una relación más cercana y más fuerte entre los parlamentos y la ONU. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio no serán alcanzados si nadie responde por las acciones emprendidas. (...) Nuestros parlamentarios pueden hacer más para garantizar que los objetivos de desarrollo sean tomados en cuenta en nuestro trabajo cotidiano y se plasmen en programas y leyes nacionales. Asimismo, alentamos a nuestros parlamentarios a que cuando examinen los borradores de presupuestos y proyectos de leyes midan el impacto en el cumplimiento de los Objetivos. Prometemos apoyar estos esfuerzos, monitorear de cerca su progreso y cumplir con nuestra parte para alcanzar las metas hacia 2015."

En lo que concierne a las futuras orientaciones de trabajo para la IPU, debe trabajar para "disminuir el déficit democrático en las relaciones internacionales" y "promover una mayor rendición de cuentas y transparencia en las instituciones de Bretton Woods. La IPU puede hacer esto facilitando la interacción más directa entre los parlamentos y las instituciones de Bretton Woods así como también ayudando a reforzar las capacidades de los parlamentos a ejercer su rol en el proceso presupuestario y de toma de decisiones económicas en general".

2.6. La Mujer en puestos públicos

La ONU es una de las organizaciones que se enfoca y apoya el tema de la mujer, es decir, está comprometida en que la discriminación no se de por ninguno de los dos sexos, basándose principalmente en uno de sus objetivos que es el crear una equidad de género potenciando la prosperidad y bienestar para los seres humanos. De esta manera se enfocan en el asesoramiento de políticas pro-mujeres, incrementando las capacidades y beneficiando proyectos que ayuden a contribuir una igualdad de género liderados por ONU-Mujeres.

Cada vez es mayor el número de legislaciones que promueven la igualdad de género en el marco jurídico, con el objetivo de crear un reconocimiento y respeto por sus derechos, haciendo que la vida cotidiana sea mas fácil de convivir y tener una mejor armonía unos con otros; no es que se quiera llegar al punto en que la mujer quiera tener mas derechos u oportunidades que el hombre, simplemente lo que se quiere lograr con todas estas reformas es que dichas oportunidades sean las mismas para todos.

A continuación, veremos unas graficas donde nos demuestran la participación femenina en la Cámara de Diputados desde el año 2009 donde se pudo observar el mayor número de legisladoras en la historia de México ocupado 140 curules (28%), a pesar de esto después de la LXI legislatura, 8 diputadas solicitaron licencia por tiempo indefinido perteneciendo a los partidos PVEM (4), PRI (2), PRD (1) Y PT (1), ocasionando un descontento sobre la participación de la mujer en puestos públicos.

Tabla de la Composición inicial de la Cámara de Diputados de la LXI legislatura según partido político y sexo (2009)⁹

Grupo parlamentario	Total	Hombres	Mujeres
Total	500	360 (368)*	140 (132)*
PRI	237	186	51 (-2)
PAN	143	96	47
PRD	71	49	22 (-1)
PVEM	21	12	9 (-4)
PT	13	9	4 (-1)
NUEVA ALIANZA	9	5	4
CONVERGENCIA	6	3	3

*Estos cambios se debieron a que las diputadas pidieron licencia indefinida y sus cargos fueron ocupados por sus suplentes varones.

Actualmente la integración por género y grupo parlamentario en la Cámara de Diputados de la LXII legislatura se encuentra así¹⁰:

Grupo parlamentario	Mayoría Relativa			Representación Proporcional		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
PRI	54	104	158	23	26	49
PAN	8	44	52	28	34	62
PRD	17	39	56	21	23	44
PVEM	9	10	19	7	8	15
PT	2	6	8	5	6	11
NA	0	0	0	5	5	10
MC	1	6	7	5	4	9
TOTAL	91	209	300	94	106	200

⁹Mirada Legislativa, a 60 años del derecho femenino al voto: del sufragio a las cuotas de género, num. 22, julio 2013 pag. 8

¹⁰Fuente: Elaborado por el centro para el desarrollo Democrático con base en los cómputos de los conejos distritales, locales y general del instituto federal electoral, Consultado en www.camaradediputados.gob.mx (4 de marzo de 2014)

Cámara de senadores de la LXII legislatura, por género

Grupo parlamentario	Mayoría Relativa			Representación Proporcional		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
PRI	13	28	41	5	6	11
PAN	7	22	29	4	5	9
PRD	3	13	16	3	3	6
PVEM	2	5	7	1	1	2
PT	1	1	2	1	1	2
NA	0	0	0	1	0	1
MC	0	1	1	1	0	1
TOTAL	26	70	96	16	16	32

Como podemos observar, actualmente en la Cámara de Diputados el 37% son mujeres (185 de 500) mientras que en la Cámara de Senadores el porcentaje es del 32.81% (42 de 128), a pesar de esto, podemos decir que el porcentaje de la participación femenina incrementó en las dos Cámaras durante los últimos años.

Entre los mecanismos de los especialistas que se utilizaron para este incremento en la participación femenina se localiza la participación de las mujeres en los puestos de poder se limitan en su mayoría a los de menores rangos y, como señalan los especialistas, parecen “haber alcanzado el techo de cristal que les impide mayores avances” Sin embargo se solicita más dedicación en el tema de igualdad de género en el sistema político mexicano, por este lado el World Economic Forum en 2009, destacó que la oportunidad de igualdad en México estaba en uno de los países mas desarrollados de los 130 países estudiados, pues ya que México ocupa el lugar 99 y en materia de empoderamiento político el 6511.

2.7. Género en las Entidades Federativas

Por otro lado analizando la cuota de Género en las Entidades Federativas de la República Mexicana que aporta cada partido político, podemos observar la inversión que se realiza en el área de Capacitación de Género dependiendo de los estados y en el rubro en que se aporta dicha cantidad. Por ejemplo, podemos encontrar a los estados de Aguas Calientes, Campeche, Chiapas, Colima, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal que contribuyen a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. En cambio, Baja California Sur y Chihuahua apoyan más la educación, y capacitación política, investigación socioeconómica y política; finalmente observamos a Coahuila apuntando más para la capacitación de sus militantes y dirigentes, los estados que no se mencionaron es por que todavía no otorgan porcentaje para esta área. Cabe destacar que el estado que mas invierte es Chihuahua canalizando hasta el 15% del financiamiento Público.

¹¹ INEGI, mujeres y hombres en México 2012, Instituto Nacional de las Mujeres e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México 2012

Sabemos que esto a la larga favorecerá el crecimiento de los roles de la mujer en el área laboral y que como beneficio, se obtendrá un mayor apoyo y estabilidad en los diferentes sectores del gobierno, estimulando la participación femenina sobre las políticas necesarias para marcar el inicio de una transformación significativa en el desarrollo posterior.

2.8. El rol de los parlamentos

El principal objetivo de los parlamentos es la recolección de información generando diversas tareas que ayuden a la resolución de las mismas “[Los principales obstáculos para la incorporación de una perspectiva de género son en el parlamento] la falta de información y de voluntad, y la actividad de que se les sigue considerando cuestión de “mujeres”. El hecho es que ... hay una falta de mecanismos potentes para monitorear y evaluar” parlamentaria, Namibia¹²

Se estipula que un buen parlamento sensible al género es aquel que promueve y logra la igualdad en el número de mujeres y hombres en todos sus órganos y estructuras internas, se dota de un marco normativo en materia de igualdad de género adaptando al contexto nacional. Se integra la igualdad de género en las labores que realiza; fomenta una cultura interna respetuosa de los derechos de las mujeres, respondiendo a las necesidades y realidades de los parlamentarios –hombres y mujeres- para permitirles conciliar las responsabilidades laborales y obligaciones familiares.

Se reconoce una contribución de los parlamentarios hombres que defienden la igualdad de género y se basa en ella, alentando a los partidos políticos a que tomen la iniciativa para promover y alcanzar la igualdad. Finalmente, imparte capacitación al personal parlamentario y le proporciona los recursos necesarios para fomentar activamente el nombramiento de mujeres para ocupar trabajos de responsabilidad y permanecer en estos puestos asegurando la integración de la igualdad en la labor de la administración parlamentaria. 13

¹²Parlamentos sensibles al género, reseña global de las buenas prácticas, rapports et documents n° 64-2011, pag. 41

¹³El plan de acción adaptado por la 127ª asamblea (plan de acción para los parlamentos sensibles al género)

SESION 3

**El lugar de la igualdad
de género en el próximo
conjunto de Objetivos
de Desarrollo**

3. Desarrollo Sustentable

“Las mujeres tienen una función vital en el manejo ambiental y el desarrollo. Su participación plena es, por tanto, esencial para lograr el desarrollo sustentable”.
Principio 20, Declaración Política de Río, 1992.

La vinculación que existe de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, igualmente conocido como “Río+20”¹⁴ vinculada con la igualdad de género, consiste en que dicha conferencia fue el acuerdo alcanzado por una serie de Estados Miembros para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Donde se centraron en dos temas principales: cómo construir una economía ecológica para lograr el desarrollo sostenible, con un futuro con más empleos, energía limpia, mayor seguridad y un nivel de vida digno para todos.

En relación a la sostenibilidad; la población actual es de 7 mil millones de personas, de las cuales se tiene estipulado que aumente a los 9 mil millones para el 2050, por lo cual incrementará la demanda de los recursos naturales que ni siquiera hoy en día todos tienen libre acceso, y es aquí cuando nos surgen las preguntas de súper vivencia, ¿cómo ayudar a las personas salir de la pobreza? ¿Cómo obtener buenos empleos? ¿Cómo proteger al medio ambiente? ¿Se proporcionara en todo el mundo el acceso a la energía, agua, alimentos? ¿Cómo lograr que las ciudades ofrezcan una buena calidad de vida? En fin, si nos ponemos a pensar en todas las opciones nos resultaría imposible terminar. El principal objetivo es analizar como se encuentra relacionado el tema de la igualdad de género en estos temas que por conciencia común creemos que automáticamente todos tenemos acceso al desarrollo sustentable.

El objetivo es ofrecer un panorama sobre las mujeres y los hombres en materia de sustentabilidad ambiental desde un enfoque género. Aunque cabe aclarar el diferente uso que hacen de los recursos las mujeres y hombres, ya sea por el rol social, sus actividades y las responsabilidades que se asignan según al sexo. No obstante estos avances, persisten las desventajas sociales de las mujeres y prevalece la desigualdad con respecto a los hombres.

Por lo anterior, los postulados de "**género, medio ambiente y desarrollo sustentable**" permiten **identificar las diferencias** existentes entre las mujeres, enfatizando el carácter socio histórico y cultural de los procesos de subordinación y negociación en los que se encuentran insertas.

Las relaciones particulares que tienen determinados grupos de mujeres con el medio ambiente dependen de los **estilos de vida**, de la localización espacial, de la estructura social y de la interconexión de los sistemas de género, clase y etnicidad; además existen diferencias a lo largo del ciclo de vida de las propias mujeres.

¹⁴Río de Janeiro, Brasil (del 20 al 22 de junio de 2012)

Esto se suma al tipo de relación que tienen con los varones de su núcleo familiar y los patrones de división de tareas y de adopción de decisiones al interior de las unidades domésticas, todo lo cual determina en gran medida las prácticas de **acceso, uso, propiedad y control de los recursos**.

A su vez, la perspectiva de sustentabilidad y medio ambiente, sitúa las relaciones de género en el **contexto** concreto de países y regiones, teniendo en cuenta la economía política del desarrollo, la manera como éste influye sobre el sistema de género y el medio ambiente, otorgando especial interés al hecho de que los efectos negativos del deterioro ambiental recaen preponderantemente sobre las mujeres pobres.

Las diferencias por género en el acceso y control sobre los recursos, tiene importantes implicaciones en lo que se refiere a los incentivos y las oportunidades para realizar un **manejo ambiental sustentable**, y por ende para la construcción de **procesos sociales de sustentabilidad**

3.1. Casos

La energía solar en Malí Sirakorola, donde se esta empezando a implementar este tipo de energía beneficiando a las mujeres ya que no tienen que adquirir carbón o petróleo para la realización de las labores domesticas. De esta manera ellas pueden ejecutar diversas tareas como fabricación de hielo o alimentario y así poder tener un ingreso extra. Mas de 30.000 personas se benefician directamente del PENRAF.¹⁵ Las ganancias se reparten el 30% de los ingresos de las ventas y prestaciones de servicios, mientras que el 70% restante se ingresa en la alcaldía para asegurar la renovación y el mantenimiento de los paneles solares.

A continuación, veremos Un tema presente en los convenios internacionales desde hace varias décadas es el acceso de las mujeres al agua, problemática que quizás constituye el primer antecedente en la articulación de los temas de género y medio ambiente.

- Resultados del seguimiento a la Década Internacional de Agua Potable y Saneamiento (1981-1990)
Estos resultados se derivan de las consultas realizadas en Nueva Delhi en 1990. A pesar de que las discusiones sobre aspectos de género fueron limitadas, se hizo un llamado a incrementar la toma de decisiones de las mujeres y su participación en la administración de los recursos del agua
- Declaración de Dublín (1992)
Ratificada por más de 100 países, reconoce el papel fundamental de la mujer en el abastecimiento, gestión y protección del agua, y su importancia como proveedora y consumidora de este recurso y conservadora del medio ambiente viviente. La Declaración de Dublín

¹⁵Proyecto de Promoción de Nuevas Energías Renovables para el Avance de la Mujer iniciado por el Gobierno de Malí en 2003

invoca a que este papel se refleje en disposiciones institucionales para el aprovechamiento y la gestión de los recursos hídricos.

- Conferencia Internacional Sobre el Agua Dulce, Alemania (2001)
Sostiene que “las políticas en materia de agua y los sistemas de administración del agua deben tener en cuenta a ambos sexos. Deben reflejar la división de las funciones y del trabajo – reenumerado y no reenumerado- entre hombres y mujeres en todos los contextos relacionados con el agua. Los datos relativos al agua deben desglosarse por sexo”.

3.2. Relación entre el género y el medio ambiente

Para entender la desigualdad de género así como las relaciones que establecen mujeres y hombres con la naturaleza, es necesario analizar el **acceso, uso y control de los recursos y los beneficios** que se derivan de ellos. “Los derechos de propiedad, o la ausencia de los mismos, pueden considerarse como factores mediatizados en las relaciones ambientales de mujeres y hombres”.

Las desigualdades sociales, y en particular las producidas por las asimetrías de género, ya no se consideran simples secuelas o fallas de las políticas de desarrollo que sólo requieren atención secundaria, sino parte de las causas estructurales de la pobreza y del reparto inequitativo de la riqueza, además de un obstáculo para la construcción de esquemas de producción y consumo tendientes a lograr una vida digna y sustentable para las mujeres y los hombres de nuestro país.

El posicionamiento de este tema en la agenda pública se debe a mujeres que se han organizado en torno a proyectos de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, y a las redes sociales conformadas por organizaciones de la sociedad civil.

No obstante el camino andado, el conocimiento acerca de la situación de las mujeres y los hombres en materia de sustentabilidad y el peso que tienen las relaciones de género en los procesos de gestión y cambios ambientales es aún insuficiente. Basta mencionar la carencia de datos “duros” que documenten con rigor las asimetrías de género en el acceso y uso de los recursos naturales; de información estadística que muestre los impactos diferenciados por sexo de los problemas ambientales más acuciantes; y de reportes que indiquen los avances de las mujeres en la gestión ambiental y en los espacios de toma de decisiones.

La articulación género y medio ambiente tiene poca importancia en la formulación de los planes, políticas y programas de las instituciones públicas y se mantiene como un asunto lateral de las políticas de desarrollo.

En algunos casos se ha apelado a su rol como soporte ambiental y educadoras ambientales, valorando sus aportes derivados de los **roles** que desempeñan sin contrarrestar su **situación desventajosa** producto del sistema de género dominante. En otros casos se les considera un recurso económico o una

variable demográfica. Desde otras posiciones se les coloca como víctimas y por lo tanto como potenciales salvadoras a partir de múltiples tareas que cumplen empleando los recursos naturales y su vinculación con la pobreza.

La **vinculación Mujer y Medio ambiente** afirma que todas las mujeres tienen una relación especial con la naturaleza, y se considera a “la mujer” como un concepto y una realidad unitarios, centrados en el hecho de ser madre cuidadora de vida, sin reconocer la heterogeneidad existente al interior de esta categoría determinada por la pertenencia étnica, la clase social y la edad, entre otros factores.

Existe pues, la **presunción** de que las mujeres poseen una especial afinidad con la naturaleza, que se encuentran comprometidas con ella, que sus objetivos en el uso de los recursos y en la protección de la naturaleza se caracterizan por el “altruismo” y que son las principales “voluntarias” para luchar contra el deterioro ambiental.

El problema de esta presunción es el hecho de **ignorar el contexto**, por ejemplo, las distintas estrategias cotidianas de supervivencia, la variedad de objetivos que se asocian al uso y manejo de los recursos ambientales, las relaciones de poder y fundamentalmente las relaciones de género que diferencian a varones y mujeres en los procesos de producción y reproducción.

Desde la corriente del enfoque de género y medio ambiente, se considera a la construcción de género como uno de los agentes intermediarios de las relaciones entre las mujeres y los varones con el medio ambiente. A partir del concepto de género se produce un profundo cambio en la delimitación del objeto, ya no se habla sólo de las mujeres sino de las **relaciones sociales** que éstas establecen y del **sistema de poder** en el que están insertas.

Por lo tanto, las **relaciones diferenciadas** de hombres y mujeres con la naturaleza son socialmente construidas, es decir, determinadas por la cultura y derivadas de su rol en la sociedad.

La vulnerabilidad de las mujeres en el medio rural se agrava debido a los usos y costumbres sexistas que las limitan en el acceso a la educación, salud, empleo y justicia. Las mujeres y los niños tienen 14 veces más posibilidades de perecer en un desastre natural. (ONU).

Si bien el acceso a la información es fundamental para poder enfrentarlos, las mujeres constituyen el 64% de las personas analfabetas del mundo y tienen menor acceso a los medios de comunicación. Además, suelen estar aisladas en sus casas, lo que dificulta que puedan enterarse de las alertas emitidas por sus gobiernos en lugares públicos.

Diversos aspectos de la desigualdad en detrimento de las mujeres, tales como el limitado acceso a la tierra, al agua y a otros recursos de la biodiversidad; dependencia de recursos naturales como la leña y los cultivos para la sobrevivencia de las familias; los embarazos, parto y lactancia sin debida atención; acceso limitado a estructuras de poder y toma de decisiones, y el

reducido tiempo libre disponible debido a la doble jornada laboral de las mujeres son algunos factores de la identidad y las relaciones de género que se vinculan con la vulnerabilidad.

3.3. Situación en México

La situación geográfica de México, su variedad de climas, topografía e historia geológica han producido una de las riquezas biológicas más importantes del planeta. “Alrededor del 10 por ciento de la biodiversidad terrestre habita el territorio, lo que nos convierte en uno de los cinco países más ricos en especies de plantas y anfibios, el primero en reptiles y el segundo en mamíferos. En diversidad de ecosistemas, México ocupa junto con Brasil, el primer lugar en América Latina. México es, además, uno de los centros de domesticación de plantas más importantes en el mundo, con 118 especies, muchas de ellas con un valor alimenticio trascendental como el maíz y el frijol.

La importancia de la variedad de especies y ecosistemas radica en la gran cantidad de bienes y servicios ambientales como son: los alimentos, madera para muebles, papel, leña, fibras naturales, los principios activos de los productos farmacéuticos y naturistas, las resinas, entre otros. A esto se agregan los servicios que mantienen la vida: la purificación del agua y el aire, la descomposición y decodificación de los residuos, la regulación del clima, la fertilidad del suelo y el mantenimiento de la biodiversidad, entre otros.

Las repercusiones ambientales de los estilos de producción y consumo de las actuales sociedades humanas han dado lugar a un sinnúmero de investigaciones, programas e intervenciones en el ámbito rural y en las áreas de alto valor biológico. Se presta menor atención a las zonas urbanas, a pesar de que son éstas las mayores consumidoras de recursos, pensemos sólo en la demanda de agua y energía de las grandes ciudades del país.

Esta tendencia también se refleja en la articulación de género y medio ambiente, en donde son escasos los asuntos urbanos abordados por los actores involucrados en estas temáticas. Por ello, es urgente el rescate de los procesos locales que han sentado las bases para la creación de un modelo alternativo de producción y de consumo acorde con la sustentabilidad y la equidad social y de género.

Los hogares, rurales y urbanos, se han convertido en unidades de producción de bienes y servicios, manejadas principalmente por las mujeres, a las que es imprescindible poner atención. Las posibilidades de empoderamiento de las mujeres y de evolución para constituirse en sujetos sociales, difícilmente pueden ser realizables en tanto no se modifique la visión sobre su papel en la sociedad y persista su limitado acceso al poder, a los recursos y, en general, a los medios de producción.

La pérdida de la biodiversidad es uno de los problemas ambientales más serios para México. Las causas esenciales se encuentran arraigadas en nuestra forma de vida, principalmente en el crecimiento desmedido de la población humana, el cambio de uso de suelo, el crecimiento de la infraestructura

carretera, incendios forestales, especies invasoras, cambio climático global, extensión de los ecosistemas terrestres, especies terrestres mexicanas en riesgo.

Las mujeres participan como un factor clave en los procesos que son reconocidos como agentes intermediarios de la relación entre desarrollo sustentable y medio ambiente tales como el crecimiento de la población, la migración, la organización familiar del trabajo, los patrones de producción y de consumo y la desigual distribución del poder económico, político y tecnológico. Desde esta corriente su participación no sólo está caracterizada por su lugar de "víctimas" de los cambios ambientales dada la vulnerabilidad diferencial de varones y mujeres a los impactos negativos de estos cambios, sino también como conocedoras, usuarias y consumidoras de los recursos naturales, así como sujetos de experiencia y creatividad en el trabajo comunitario, y por lo tanto en su carácter de propositivas de mecanismos que conduzcan a la sustentabilidad.

Por lo tanto, se propone que el factor de género no sólo debe tenerse en cuenta al planificar el manejo de los recursos ambientales a nivel local, sino también en relación con las tendencias globales y cómo éstas inciden en la situación social de las mujeres y de los varones. Asimismo, el análisis de género contribuye a la interpretación de los cambios que van surgiendo en las relaciones género-medio ambiente, de acuerdo a los procesos económicos y políticos que se van gestando y a las negociaciones y consensos que se establecen.

ANEXOS

Glosario

Género:

Los atributos sociales asociados con ser hombre o mujer y las relaciones entre mujeres, hombres, niñas y niños. Estos atributos y relaciones se construyen socialmente.

El concepto de género también incluye las expectativas acerca de las características, aptitudes y comportamientos probables de las mujeres y los hombres, y cuando se aplica al análisis social, revela una construcción social roles. Sexo y género no significan lo mismo. Mientras que el sexo se refiere a las diferencias biológicas, el género se refiere a las diferencias sociales, que pueden ser modificadas en la identidad de género, los roles y las relaciones están determinadas por la sociedad.

La igualdad entre hombres y mujeres en la equidad de género:

Los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. Igualdad no significa que los hombres y mujeres sean lo mismo, sino que los derechos de esas mujeres y hombres, responsabilidades y oportunidades no dependerán de si nacen femenino o masculino. La igualdad de género implica que los intereses, las necesidades y prioridades de las mujeres y los hombres se toman en consideración, reconociendo la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y hombres.

La perspectiva de género:

Proceso de Evaluación tomando en cuenta las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada - incluyendo legislación, políticas o programas- en todos los niveles y en todas los sectores. El concepto es entender como las estrategias que ponen a las cuestiones de género en el centro de las decisiones políticas y los programas generales, las estructuras institucionales y la asignación de recursos. Integración de la igualdad de género en el trabajo del parlamento debería contribuir a la perspectiva de aplicación y supervisión de políticas que respondan a las necesidades e intereses de los hombres y las mujeres de efectivo.

Análisis de género:

Una forma sistemática de abordar los diferentes impactos de desarrollo, políticas, programas y leyes sobre las mujeres y los hombres que ello conlleva, en primer lugar, la recopilación de datos desglosados por sexo e información de género sobre la población afectada. El análisis de género también puede incluir el examen de las múltiples maneras en las mujeres y los hombres que, como actores sociales, asumen estrategias para transformar los roles existentes, relaciones y procesos en su propio interés y en el interés de los demás.

Género sensible al parlamento:

Un parlamento que responda a las necesidades e intereses de los hombres y las mujeres en sus estructuras, operaciones, métodos y en su trabajo. El

parlamento sensible al género eliminar las barreras a mujeres en la plena participación y ofrecen un ejemplo o modelo positivo para la sociedad en general.

Elaboración de presupuestos con perspectiva de género:

Un enfoque que pretende integrar el género en la formulación de la política económica y aspira a transformar todo el proceso presupuestario. Los presupuestos de género no sólo se refiere a los gastos destinados a las mujeres, sino también a un análisis de todo el presupuesto desde una perspectiva de género, incluida la seguridad, salud, educación, obras públicas, etc., para asegurar que las asignaciones y los impactos resultantes respondan a las necesidades tanto de mujeres como hombres.